I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001023

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 21 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2481/2017; el Decreto Exento N°202/466/2017; el Ordinario Nº1000/556/2017 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/466/2017, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por don Marco Araya Jirón.

La vista fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N°202/466/2017, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001023

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección Jurídica
Página web